



Secretaría Municipal

ACTA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 23 de Junio del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 17:06 hrs. se celebra la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Juan Carlos Vergara	:	Encargado de Inventario
Sr. Fabián Torres	:	Gerente Corporación de Deportes
Sr. Servando Figueroa	:	Vicepresidente Corporación de Deportes
Sra. Paulina Bustos	:	Directora (s) DAEM
Sr. Edgardo Salazar	:	Coord. Técnico DAEM
Sra. Lorena Bustamante	:	Abogada DAEM
Sr. José Luis Ulloa	:	Director de Obras DAEM
Sr. Jaime Ramírez	:	Dir. Esc. Padre Hurtado
Sra. Natalia Guzmán	:	Funcionaria Secplac
Sra. Ingrid Campos	:	Funcionaria Secplac

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	ENTREGAR BIENES COMPUTACIONALES DADOS DE BAJA A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO.	02-04
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL A FIN DE SOLVENTAR GASTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “YO QUIERO MI BARRIO”.	04-07
03	APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA”.	07-10
04	ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “HABILITACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON CERCO PERIMETRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO”	10-12
05	ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL EN ESCUELAS” I.D.2439-16-LP15	12-13

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. ENTREGAR BIENES COMPUTACIONALES DADOS DE BAJA A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO.

ENCARGADO DE INVENTARIO: Buenas tardes, en relación a la solicitud de la Unión Nacional de Padres y Amigos de personas con Discapacidad mental (UNPADE), que solicita computadores dados de baja para su institución, se consultó a la Unidad de Informática y ellos tenían 4 computadores dados de baja, ellos los restablecieron.

En relación a eso en la Ley 18.695 en su Art. 30, de su nueva redacción introducida por la Ley, en donde autoriza a los municipios en casos calificados a dar muebles dados de baja a instituciones públicas y entidades privadas de la Comuna sin fines de Lucro.

SR. ALCALDE: Bien en consecuencia, estaríamos hablando de computadores que fueron dados de baja, que están reacondicionados por informática, para que puedan ser usados en perfectas condiciones, estos permiten trabajar y hacer las manipulaciones básicas de los computadores, además de decir que son de gran ayuda para ellos.

Todos conocemos la labor que cumple UNPADE, así que no queda nada más que apoyarlos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo me alegro de esta noticia, de esta iniciativa, ojala hubiera sido una iniciativa nuestras y no de UNPADE y del que se igual lo felicito y espero que esto sea pie para buscar en otros departamentos como el DAEM, SALUD, el Cementerio, etc., en donde hayan bienes que no le estemos dando un uso, para que a las instituciones que lo necesiten sean de gran ayuda, así que los felicito y creo que todos estamos por aprobar esto.

SR. ALCALDE: Bueno entonces sin más preámbulos, sometemos a consideración la propuesta de aportar con estos 4 computadores a la Institución de Unpade.

aprobar esta propuesta?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N° 180-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DONAR BIENES COMPUTACIONALES DADOS DE BAJA A LA UNIÓN NACIONAL DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL “UNPADE” SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de junio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en Ejercicio, donar bienes computacionales dados de baja a La “Unión Nacional De Padres y Amigos De Personas Con Discapacidad Mental “Unpade” Según el siguiente detalle:

1. C-1961 CPU
C-2952 MONITOR DE COMPUTADOR
MARCA : LG
MOD: E2060TS
S.N 106LTAQ0A432
TECLADO MARCA: GENIUS
MOD. GK-070006/U
MOUSE: BENQ
MOD. M106-PPU

2. C-1965 CPU
C-1453 MONITOR DE COMPUTADOR
MARCA : AOC
S.N 40057JA014698
TECLADO MARCA: GENIUS
MOD. GK-070006/U
MOUSE: GENIUS
MOD. NA – SWOLL 120

3. C-1975 CPU
C-1471 MONITOR DE COMPUTADOR
MARCA : AOC
S.N 4005AH003854
TECLADO MARCA: GENIUS
MOD. GK-070006/U
MOUSE: GENIUS
MOD. GN – 04003P

4. C-1966 CPU
C-1449 MONITOR DE COMPUTADOR
MARCA : AOC
MOD. TF15000SP

S.N 40057JA015336
TECLADO MARCA: GENIUS
MOD. K639
MOUSE: GENIUS
MOD. GM – 003022P

Procédase a través del Departamento de Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL A FIN DE SOLVENTAR GASTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “YO QUIERO MI BARRIO”.

GTE. CORP. DE DEPORTES: Como bien saben nosotros hace alrededor de un mes y medio, nos hemos reunido con los dirigentes Vecinales, con la finalidad de poder revivir este programa que era el “Yo definiendo mi Barrio”, y por lo tanto queremos hacer presente esta solicitud, de otorgarnos la subvención para poder revivir esta iniciativa.

(Lee Plan de ejecución sobre el Programa “Yo quiero mi Barrio”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Con lo único que tengo dudas y me gustaría saber a mí, el tema del Cobro de la entrada, si es un espectáculo masivo y popular, tengo mis dudas con eso.

Me gustaría que quedara más claro y que quedara estipulado en que se ocuparan los recursos que recauden con la venta en los Stand de cada sector, si será para equipo deportivo, para el servicio de bienestar de la municipalidad, etc.

VICEPRESIDENTE CORP. DEPORTES: Estuvimos estudiando mucho el tema del cobro, anteriormente nosotros cobrábamos \$ 200 pesos de entrada general y en la final cobrábamos \$ 300 pesos, que es lo que pasa es que esto de cobrar trescientos pesos es para regular la entrada, porque antes cuando se hacían el programa llegaba mucha gente a la final, y si dejáramos que llegara y entrara la gente no podríamos controlar la cantidad de gente que entra, y nos sobrepasaríamos de la capacidad que tiene el Gimnasio, esa fue la decisión por que cobrar.

GTE. CORP. DE DEPORTES: Respecto al tema de los casinos, se pensó principalmente e que años anteriores cuando se hacía este evento, se sufrían daños, por ejemplo en los daños, o en algunas cosas que tenían que ver con los vidrios rotos, entonces teníamos pensado reponer los daños de los mismos recursos que ahí se recauden.

VICEPRESIDENTE CORP. DEPORTES: El programa esta implementado a partir del 5 de Junio, el lanzamiento seria la próxima semana en una conferencia de prensa, y terminaría la segunda semana de Octubre para la semana del Aniversario de Curicó.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Tenía dudas pero se respondieron con las consultas del Concejal Undurraga, pero me gustaría que se nos pudiera decir ¿cuáles son las organizaciones con las que han estado trabajando? , creo que fue importante para las organizaciones que participaron.

Lo que me gustaría saber es cuál va a ser la dinámica de la participación de las organizaciones en esta actividad.

GTE CORP. DEPORTES: Bueno las organizaciones que están confirmados son el Vaticano, La Villa Nuevo Tutuquen, Sol de Septiembre, Manuel Rodríguez, Los Aromos, Aguas negras, Bombero Garrido y Nueva Oriente.

El tema del sorteo se hará el día de la inauguración y ahí se determina quien participa con quien. Acá se hace una invitación abierta a todas las organizaciones y los de esta lista fueron los únicos sectores que quisieron participar.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero hacer una acotación desde lo que implica manejar a los sectores, quiero hacer referencia para lo que sucedió en la fiesta de la primavera, la gente se frustra, en este caso es diferente, pero sería bueno dentro de las reuniones que tienen ustedes con ellos, tener una especie de instructivo en todas las áreas, acá no se va a demostrar que barrio es mejor o peor, si no que es un tema de participación y generar una competencia e ir aplacando eso y poder dejar de lados las rivalidades, porque acá lo que se quiere lograr es que las personas puedan participar y sentirse incluidas, y que volvamos a tener el espíritu de lo que tienen los barrios. Creo que es necesario que se haga un tema de una contención con el tema de la competitividad, y creo que deberíamos tener líderes en cada sector que sean respetados por la comunidad para ir controlando a las personas, así que creo que deberían ir habiendo líderes en las galerías para poder ir controlando eso.

VICEPRESIDENTE CORP. DEPORTES: Lo que nosotros hacíamos antiguamente era que todos los lunes luego de las competencias, teníamos reuniones con los delegados y nuestra misión era no tener problemas en las actividades, nosotros les encomendábamos la misión de que les bajara el perfil a las cosas que sucedieran, nosotros solo buscábamos que la gente participara.

GTE CORP. DEPORTES: Además tenemos sanciones por mala conducta con infracciones que determinara la comisión.

SR. ALCALDE: Me gustaría que esas sanciones lo pudiéramos hacer un poquito más estructurado, porque si no después ante diferentes tipos de sanciones la gente creará que a unos los sancionamos más fuertes y a otros menos, entonces que creo que hay que estipular un parámetro para las sanciones que este estipulado y que pueda ser más objetivo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: En la invitación de esta actividad dice que es una actividad social, deportiva y artística, eso dice en las bases, yo estoy de acuerdo en la invitación que nos hace en las bases y que el equipo ha detallado y no lo cuestionare. Debemos hacer una alianza estratégica para poder recuperar la identidad de la ciudad y creo que más que eso deberíamos hacer una alianza estratégica con el DAEM y la Corporación Cultural, para que no sea solo una actividad recreativa, sino que demuestre en alguna obertura o inicio de la actividad la identidad del barrio y de cada uno.

GTE CORP. DEPORTES:

Como les contaba ya, se hizo una convocatoria abierta a través del departamento de Organizaciones comunitarias, se llamó a reunión en donde vino gente del sector rural, en diversas reuniones asistieron y en el fondo no llegaron a buen puerto dentro de sus organizaciones, y lamentablemente no tuvieron un acuerdo. La idea era que pudiera participar la mayor cantidad de sectores posibles, pero por un tema interno de ellos en donde no se pudieron coordinar no pudieron participar.

En el tema de la identidad creo que es una buena opción, podríamos buscar una instancia para poder hacerlo.

Respecto al tema del financiamiento también teníamos la idea de que toda la recaudación vaya a las organizaciones, que después de cada competencia se pueda entregar a cada organización.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Quiero referirme a dos temas básicos, uno es el presupuesto, yo creo que con las instituciones que están participando los nueve millones de pesos están dentro de lo que se puede cuadrar una caja incluso podríamos quedarnos costos, porque la logística que se ocupa es mucha.

En tema de seguridad comparto con los que dice Julieta, que los jóvenes o los vecinos de antes no son lo mismo de hoy día, yo les sugeriría a modo de sugerencia hacer un la especie de decálogo, en donde diga que si se comenten actos de desorden o agresión la persona involucrada tendrá que ser sacada del gimnasio y que esto se les haga entrega al ingreso del público al Gimnasio. Respecto a la cultura yo creo que falta algo que agregar, yo a modo de idea en todas las poblaciones hay un niño de especie de niño aplicado que resalta sobre los demás en el sector, y resaltar la identidad o la historia de su sector.

Yo los quiero felicitar porque esta es una iniciativa en la que se tiene que estar, me alegro que la hayan traído nuevamente.

Creo que lo único que faltó es un poco más de difusión.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que me parece bastante poco serio, porque yo estoy de acuerdo con el programa, la verdad que lo conozco desde el fondo, lo único que yo quiero es que de una vez por toda aprendan a dirigir un Concejo Municipal, acá dice propuesta para otorgar subvención para la ejecución de los gastos de “Yo Quiero mi Barrio” y eso es lo que tenemos que hacer, aprobar los recursos de lo contrario, deberíamos haber hecho una reunión de trabajo, donde podríamos haber invitado más gente, ahora lo que este concejo ha dicho, es que cuando hagamos reuniones de trabajo la hagamos como concejo extraordinario para que los concejales que tienen que hacer puedan venir al Concejo.

Yo creo que acá hay que parar las cosas, lo que dice la tabla es uno, y lo que nosotros tengamos que conversar en reuniones de trabajos es otra cosa. Yo creo que ni el presidente de la comisión de deportes sabía que se iba a tratar este tema acá, nosotros deberíamos haber hecho la reunión de trabajo antes y hoy de a haber llegado acá y haber votado el punto.

Los felicito a la corporación, porque cuando los recursos son bien invertidos dan ganas de apoyarlos.

SR. ALCALDE:

Es siempre muy importante poder recibir aportes, y que estuvieran los integrantes de la corporación, presentándonos este proyecto acá, y que nos demos cuenta del gran trabajo que están haciendo, acá lo que se ha dicho es súper perfectible, hay que ser respetuoso por el trabajo de las personas y la opinión que tengan.

Vamos a pasar a someter a consideración la aprobación de estos recursos.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº181-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$9.818.000.- (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Junio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación del Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$9.818.000.- (nueve millones ochocientos dieciocho pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la ejecución del proyecto denominado "Yo Quiero Mi Barrio 2015".

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

3. APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS, PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA".

DIRECTORA (S) DAEM: Bueno nosotros le venimos a presentar y a solicitar la aprobación de la adjudicación Vía Trato Directo, nosotros ya sabemos cómo trabaja esta empresa, el concejal Mario Undurraga nos acompañó en una oportunidad para ver el trabajo que ellos hacían.

DIRECTOR DE OBRAS DAEM: *(Lee informe técnico sobre el proyecto "Remodelación Servicios Higiénicos, para varios establecimientos educacionales de la comuna", del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

ABOGADA DAEM: Bueno la contratación que acaba de exponer el Director de Obras del DAEM, se hará vía trato directo, que se encuentra contemplado en la Ley de Compras públicas, en su Art°. 10 Del Reglamento de esta Ley, señala en los casos que se puede excepcionar de licitar a través del mercado público, la causal que se va a utilizar para esta compra es la de "Trato Directo por ser proveedor único del servicio", según la documentación que hemos recabado esta empresa es la única empresa que tiene este tipo de Servicios Higiénicos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Nosotros conocimos a esta empresa en un Consejo Regional del capítulo regional de municipalidades, en donde presentaron todos los beneficios, ellos nos invitaron a hacer una visita a linares para que pudieran ver como trabajarán, visitamos el Colegio en donde estaban estas instalaciones.

Esto es algo que tiene beneficio por todos lados, pero espero que para la próxima subvención que le demos de la municipalidad le podamos dar 40 millones de pesos menos en lo que van a consumir menos de agua, porque creo que esa debería ser la lógica, porque nosotros les estamos haciendo economizar a ustedes.

SR. ALCALDE:

Esta es una propuesta interesante del punto de vista de lo que es el tema medio ambiental, el tema de la higiene, es una inversión en donde nosotros la podemos financiar sin ningún problema, y eso nos traería ahorro de costos de gastos operativos que habitualmente tenemos de diferentes servicios.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Yo recuerdo perfectamente la visita de la empresa, principalmente se me quedó en la memoria algo muy importante, me alegra mucho que uno de los primeros colegios en tener esto sea el Liceo Fernando Lazcano y los demás colegios, porque la característica de estos baños es que tienen una cerámica que no se queden incrustados los olores.

Es lamentable que siempre hayan dejado que desear los baños del Liceo de Niñas, y no es porque no los reparen porque todos los años se hacen reparaciones en él, el problema es que las personas cuando ven que algo está sucio, siguen ensuciando.

Estoy muy contenta que se puedan hacer estos cambios en el Liceo, pero también se podría hacer una concientización de que los baños son los reflejos de uno, eso habla de cómo es uno como persona, hablarles de esto y que los puedan cuidar y que se genere una instancia de reflexión de ello y del cambio que se va a significar esto.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Me parece muy bien que se haga este cambio, y también me acuerdo cuando la empresa presentó este servicio, hubo claro acuerdo de que todos queríamos a esta empresa en la municipalidad y que todas estas gestiones se hicieran a través del Departamento de Educación.

Se discutió como se iba a hacer y que se hicieran los procedimientos jurídicos con esta empresa, ya que era la única empresa que contaba con este servicio.

Un tema importantísimo que debemos tener siempre presente nosotros como municipio, es la importancia que tiene el agua, el medio ambiente y el ahorro de esta, creo que si nosotros hacemos acciones concretas vamos a poder ayudar en esto.

Me gustaría que esto lo pudiéramos implementar en nuestros consultorios, Cesfam y en la misma municipalidad, ya que esta es una propuesta completa que nos permite ahorrar agua y ahorra dinero al municipio.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Que mejor y que más grato, tener servicios higiénicos limpios, con dispensadores, etc., esto nos ayuda a encantar más a padres y alumnos para mejorar la matrícula dentro de los colegios y obviamente la habitabilidad de estos.

Sabemos que el recurso hídrico es el más escaso que hay, y si hay formas de poder cuidarlo mucho mejor, por tanto yo les pido que damos monitorear el funcionamiento, como colegio piloto para el resto de los colegios y nos entreguen un informe sobre eso, sobre el ahorro sustentable.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Yo creo que nadie se puede negar cuando en términos de tecnología de infraestructura llega a los colegios, lo importante acá es que si nosotros logramos que esta empresa funcione bien no es solo algo bueno para los colegios sino que para nosotros que vamos a poder implementarlos en otros lugares, lo único que quiero pedir para estar tranquilo en la aprobación, es que si ¿alguien se encargó de ver que este era el único proveedor que nos ofrece este servicio?

¿Cuál es el tiempo de ejecución del proyecto?

ABOGADA DAEM: Dentro del tema del dossier de información que envió la empresa ellos mismos emiten un certificado, este certificado ellos lo visan ante notario público, además esto se chequea a través de la Pagina de Propiedad intelectual, en donde ellos tienen inscrita este servicio, eso es un antecedente importante a la hora que nosotros hagamos la contratación.

DIRECTOR DE OBRAS DAEM: El proyecto es de 21 días que demorara la ejecución.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Escuchaba atentamente lo que se hablaba, me parece muy bien este trato directo, pero siempre habrá un tema que es bueno decirlo, y es tratar de ahorrar el agua en los colegios, por que va de la mano en el Hábito que tenga el niño.

No por eso, las empresas transnacionales como aguas nuevo sur, no van a cobrar el agua potable y el servicio de alcantarillado, entonces si queremos más adelante hacer un ahorro de agua potable, tendríamos que colocar en cada colegio, especialmente en los que tienen mayor cantidad de alumnos, un medidor para que podamos ver exactamente lo que gastamos en servicio de alcantarillado si queremos hacer un ahorro de verdad.

SR. ALCALDE: Yo creo que son importante los aportes que se han hecho acá, especialmente en la evaluación y que se cumplan los objetivos que se plantearon, porque depende de eso si esto se va a poder replicar en otros establecimientos, yo creo que es importante hacer énfasis en lo que plantearon sobre tener la certeza de que no estamos irrumpiendo en una ilegalidad en termino de que no hubiese otro proveedor de características similares y eso hay que volver a chequearlo para que tengamos la seguridad.

Entonces someteremos a consideración este punto.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO Nº182-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO A LA IMPORTADORA AQUASIN LTDA. EL PROYECTO “REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CURICÓ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Junio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo a la Empresa Importadora Aquasin Ltda. El proyecto denominado “Remodelación Servicios Higiénicos para varios Establecimientos Educativos de la Comuna de Curicó.” por un monto de \$42.567.482.- (cuarenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), el que será financiado con cargo al presupuesto de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPM).

Procédase a través del Departamento Administración de Educación Municipal dar curso a los trámites administrativos de rigor, para el cumplimiento del respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González

4. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “HABILITACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON CERCO PERIMETRAL EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO”

DIRECTORA (S) DAEM: Bueno para nosotros es un motivo de mucha alegría traer este proyecto al Concejo municipal, gracias a la gestión realizada por el director, que será el primer director que hará esta iniciativa, de ser el primer establecimiento con una cancha Sintética en la comuna, estamos muy ansiosos de los beneficios que traerá a la escuela y mejorar la convivencia escolar.

DIRECTOR ESC. PADRE HURTADO: Para mí esto es un orgullo, una satisfacción, estar acá presentando este proyecto, la necesitamos primeramente por un tema técnico pedagógico, la Escuela consta con 20 cursos, nosotros tenemos que tener dos cursos haciendo Educación física en una misma cancha, ahora podríamos tener a un curso haciendo ejercicio a uno en la cancha techada y a otro en la cancha sintética.

Esto se hará con dineros de Ley Sep, la escuela ya lo tiene destinado para estos fines, y solo esperamos que lo aprueben.

COORD. TÉCNICO DAEM: *(Lee informe técnico sobre la licitación del proyecto “Habilitación Cancha Sintética con cerco perimetral en Establecimiento Educacional Escuela Padre Alberto Hurtado”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Yo solamente quiero manifestar que algo conozco de canchas de pasto sintético, y es muy importante y hay que tener mucho cuidado con la ejecución de proyecto, estar pendiente de ir supervisando los trabajos, más que la capa superficial lo que importa, son las capas que están bajo el pasto sintético, porque evidentemente ahí está la clave de la mantención, para que no tengamos problemas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo obviamente estoy de acuerdo con este proyecto, porque es muy importante para incentivar el deporte, la juventud y para el colegio en sí.

Acá la información que tenemos nosotros solo es global, sale la oferta económica, que eso es un tema objetivo, no tenemos más detalles, yo lo que siempre he es que tengamos más información para que estemos cien por ciento convencidos que lo que estamos aprobando es eso, y que corresponde a la mejor de las propuestas.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Mi duda es si la ley SEP se puede utilizar en esto, quiero disipar cualquier duda de manera jurídica, y si se puede justificar de que los recursos de la Ley Sep se puedan utilizar en esto.

Creo que hay asegurarnos que esta cancha funcione la mayor horas posibles en el año, inclusive en el tiempo de invierno, esperemos que no se inunden y que sea de las características técnicas que se le solicitaron al proveedor.

También creo que hay que ser solidarios con los otros colegios que no van a tener una cancha de esta magnitud y con la organización social de ese sector, para que podamos motivar y abrir las puertas a los demás colegios.

COORD. TÉCNICO DAEM: Dentro de los justificativos que nos da el Ministerio de Educación para que nosotros podamos hacer esto.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo solamente felicitarlos, mi estas cosas me llenan de orgullo, porque para uno como autoridad es muy importante que estas cosas sucedan en el periodo que uno está, porque a mí no me gusta hablar ni de lo que hicieron los de antes ni los que van a venir, porque acá los únicos beneficiados son las personas y en este caso los niños, y que en un futuro tengamos una cancha de esta magnitud ahí.

Solamente felicitarlos por la iniciativa, porque realmente invertir en deporte es un área muy importante, porque hay que generar los espacios para que las personas y en este caso los niños desarrollen sus competencias, ojala que pudiéramos replicar esta iniciativa en otras escuelas, me siento muy orgullosa de estar siendo parte de este proceso en las escuelas municipales.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo recuerdo que en el aniversario del colegio que lo primero que se acordó el Director de qué era lo que le faltaba al colegio, y nosotros muchas veces cuestionamos que sean los directores los que se hagan cargo de las políticas de los colegios, porque a veces si se toman buenas decisiones, tal como está.

Yo solo tengo una consulta respecto al plazo de la otra, porque muchas veces elegimos o le damos más puntaje a la empresa que se demora más tiempo, pero al final llegan a pedir ampliación de plazo, entonces hay que fijarse en ese detalle.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la adjudicación de esta licitación.

favor?

¿Quiénes están a

Aprobado.

ACUERDO N°183-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2440-185-LE15 A LA EMPRESA COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO “HABILITACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON CERCO PERIMETRAL EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CURICÓ” POR UN MONTO \$24.998.973.- IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Junio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID N°2440-185-LE15 para la ejecución del proyecto “Habilitación De Cancha Sintética Con Cerco Perimetral En Establecimiento Educacional Escuela Padre Alberto Hurtado Curicó” a la Empresa COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA. Por un monto de \$24.998.973.- IVA incluido

(veinticuatro millones novecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos) para lo cual tendrá un plazo de 19 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato, el cual será financiado con cargo al presupuesto de los Fondos de la Ley Sep.

Procédase a través del Departamento Administración de Educación Municipal dar curso a los trámites administrativos de rigor, para el cumplimiento del respectivo proyecto

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

5. ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL EN ESCUELAS” I.D.2439-16-LP15.

FUNCIONARIA SECPLAC: (Lee informe técnico de la licitación pública del proyecto “Reposición cierre perimetral en Escuelas”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE: Bien yo creo que acá está bastante detallado el proyecto, estamos hablando de 5 escuelas específicamente, que lo que nosotros hacemos en estos casos es recoger las peticiones de en este caso los cinco colegios, y agruparlas por ítem, para poder sacar un mayor rendimiento a la inversión que se va a hacer, entonces acá estamos hablando de requerimientos de este establecimiento aprovechando los recursos del FAEM.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo quiero insistir en que si nosotros vemos las empresas que postulan, son las mismas empresas que postulan en todo, entonces nosotros conversamos la otra vez de ver la posibilidad de que las bases sean más abiertas, porque cerramos mucho el círculo, puede ser que quizás la Ley de Chile compra nos diga eso, pero sería bueno que quizás pudieran entrar más empresas a la licitación para que pudiéramos ir rotando.

FUNCIONARIA DE SECPLAC: Con respecto a las bases ha tratado y ha ido mejorando de dejarlas más abiertas pero dentro del marco legal, porque todo lo que es proceso de las obras civiles, la ley de compra es secretorio porque nosotros basamos en el Art. 8 de la Ley de municipalidades, así que dejamos abierta la posibilidad de que participen todos los oferentes, porque o sino la Ley de Chile compra nos hace objeciones en las bases, afortunadamente no hemos tenido objeción en el tema de las ofertas, lo que pasa es que los oferentes no leen detalladamente las bases y se caen en temas administrativos básicos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo analizando los antecedentes entiendo que están bien en regla, pero no fui a revisar y quizás debería haberlo hecho, pero esta licitación ¿es una reposición de lo existente o no había cierre perimetral?

DIRECTOR DE OBRAS DAEM: Son diferentes reposiciones de los cierres perimetrales, ya que están deteriorados, entonces obviamente si le sucede algún accidente por estas cosas a los niños, es responsabilidad de nosotros y del Departamento de Educación, todo esto surge de los requerimientos de los establecimientos y son necesidades que existe, además de ser algunas observaciones que nos ha hecho la superintendencia y que nosotros tenemos que regularizar.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me parece bien que esta sea una de las justificaciones tanto de los colegios y los apoderados, y además de la superintendencia que esto nos hace votar con tranquilidad a favor.

SR. ALCALDE: Bien si no hay más consultas, sometemos a consideración esta adjudicación.
aprobar? ¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°184 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2439-16-LP15 A LA EMPRESA URQUIZAR Y COFRE INGENIEROS LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL EN ESCUELAS" POR UN MONTO \$68.883.651.- IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Junio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID N°2439-16-LP15 para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral en 5 establecimientos de la Comuna" a la Empresa URQUIZAR Y COFRE INGENIEROS LTDA. Por un monto de \$68.883.651.- IVA incluido (sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos.) para lo cual tendrá un plazo de 45 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 19:40 hrs., se levanta la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°26.-



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal